

EI DIRECTOR DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997; el artículo 51 del Decreto Distrital 777 de 2019; el artículo 30 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

CERTIFICA:

Que, con base en la información de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2021, los indicadores de endeudamiento son:

CONCEPTO	VALOR
A. INGRESOS CORRIENTES - 2021	14.421.971
Tributarios	9.809.754
No tributarios	689.964
Transferencias	3.693.293
Recursos del balance y rendimientos financieros	228.960
B. GASTOS CORRIENTES – 2021	4.802.719
Gastos de funcionamiento	1.348.306
Transferencias	1.226.064
Gastos de funcionamiento en inversión	2.228.349
C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)	9.619.252
D. AJUSTE META DE INFLACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA	3%
E. Ingresos corrientes ajustados	14.854.630
F. Menos - Vigencias futuras	1.374.798
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futuras	13.479.831
H. Ahorro operacional ajustado	9.907.829
I. Intereses de la deuda a 31 de diciembre de 2022	435.856
J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de julio de 2022	6.927.486
INDICADORES LEY 358 de 1997	
K. Capacidad de pago (Intereses / Ahorro operacional ajustado)	4,40%
L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes ajustados)	51,39%

Cifras en millones de pesos.

FUENTES: Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección de Estadisticas y Estudios Fiscales, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

Notas: E=A*(1+D); G=E-F; H=C*(1+D); K=I/H; L=J/G

Dado en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de agosto de 2022

ORIGINAL FIRMADO POR

JOSE ROBERTO ACOSTA RAMOS Director Distrital de Crédito Público

Revisado por: Johanna Eunice Murcia Gutièrrez Luz Stella Campillo Hernández	2/08/2022
Proyectado por:Juan Carlos Pallares Lobo	2/08/2022

